



INFORME SECRETARIAL: 500013110001201700124-00. Villavicencio, ocho (8) de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio,

03 AGO 2020

de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el Art. 501 del Código General del Proceso, señálese la hora de las 9am del día 2 del mes octubre del año 2020, para que tenga lugar la audiencia **VIRTUAL** de presentación de inventarios y avalúos de los bienes y deudas que conforman el activo y el pasivo sociales.

Adviértase que los inventarios y avalúos deben ser elaborados de conformidad con los requisitos establecidos en el Art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

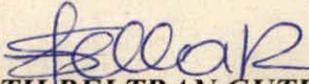
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

	
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No.	<u>052</u> del
<u>04 Agosto 2020</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120170012400. Villavicencio, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

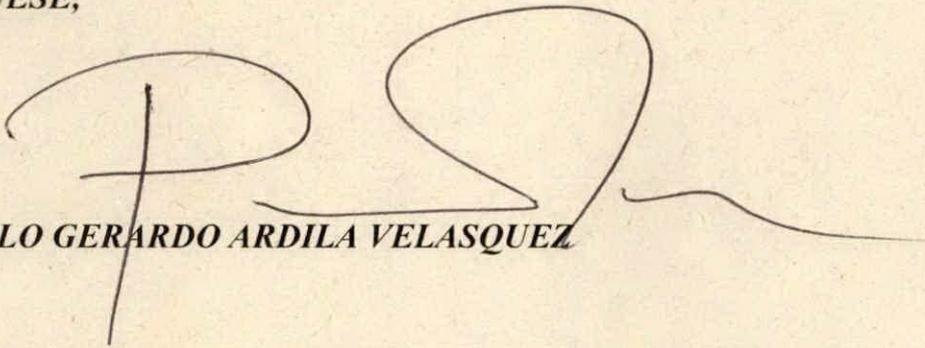

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **03 AGO 2020** de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el abogado ALVARO CARDENAS, se accede a decretar la terminación del presente trámite incidental por cuanto carece de objeto su continuación, dado que fue levantada la medida cautelar en providencia de fecha 31 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 059 del 04 Agosto 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria 